

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

4322 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de subasta pública de buques declarados en abandono por la Autoridad Portuaria de Las Palmas: Aida, Belén, Génesis, Goffio, Haras, Kiev, La Perla y Ragazza.*

1. Entidad anunciante:

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Número de expediente: V-2009/03

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de ocho buques.

b) Título: Buques declarados en abandono por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Nombre de los buques: Aida, Belén, Génesis, Goffio, Haras, Kiev, La Perla y Aragazza.

d) El tipo para la venta en subasta es:

· Aida: 3.000,00 €

· Belén: 800,00 €

· Génesis: 18.000,00 €

· Goffio: 1.500,00 €

· Haras: 500,00 €

· Kiev: 300,00 €

· La Perla: 900,00 €

· Ragazza: 9.000,00 €

3. Capacidad para concurrir: Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases. La participación en este procedimiento conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación

jurídico-física real del buque y el hecho de que la Autoridad Portuaria no tiene ninguna documentación relativa al buque, ni está en posición de obtenerla. Igualmente la participación supone que el licitador renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de dichos conceptos (incluso vicios ocultos).

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta están a disposición de los interesados en la página Web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se pueden solicitar vía correo electrónico por medio de cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: mortiz@palmasport.es; omontesdeoca@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

b) Informes periciales de valoración: Por los mismos medios señalados en el párrafo anterior, está a disposición de cualquier interesado los informes técnicos del estado y condición y los certificados de valoración de los buques objeto de la presente subasta. Los informes técnicos se suministran con carácter orientativo y no vinculante con respecto al estado físico real de los buques.

6. Visita a los buques: Las embarcaciones que se encuentren atracadas o fondeadas en la dársena deportiva podrán ser visitadas previo aviso a las oficinas de la Autoridad Portuaria en la Dársena de Embarcaciones Menores. Las embarcaciones situadas en el muelle comercial también podrán ser visitadas previa notificación al Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Las visitas se efectuarán en horas hábiles de oficina hasta antes de la celebración de la subasta.

7. Presentación de la documentación para participar en la subasta:

a) Fecha y hora límites: 25 de febrero de 2010 a las 13:00 horas.

b) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base 8ª del Pliego.

c) Modalidad de presentación de puja por escrito: Se contempla la posibilidad de presentar las ofertas por escrito en sobre cerrado. El licitador que se acoja a esta modalidad no podrá presentar posturas en viva voz durante el acto de subasta pública. El Pliego de Bases regula con detalle los requisitos y límites a cumplir para acogerse a esta modalidad de participación y la posibilidad de renunciar a la misma antes de iniciarse el acto de subasta propiamente dicho.

8. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará el día 17 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.

b) Lugar: Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n – tercera planta, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Por cada buque se celebrarán hasta 4 convocatorias sin solución de continuidad si se dieran las condiciones y requisitos que establece la Base 5ª del Pliego.

9. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión:

En el plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá aportar la siguiente documentación:

- Justificante del pago del precio.
- En su caso, justificante del pago de los anuncios preceptivos de subasta.
- Copia de la solicitud de puesto de atraque, salida de puerto o puesta en tierra.

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores se hará entrega de la embarcación en el plazo máximo de siete (7) días hábiles. De la entrega se levantará acta que será suscrita por el Director de la Autoridad Portuaria y el adjudicatario.

El adjudicatario no tomará posesión del buque hasta que cumpla con las obligaciones señaladas anteriormente.

10. Quebranto:

La falta de cumplimiento injustificado de sus obligaciones en el plazo estipulado dará lugar a que el adjudicatario decaiga en su derecho con pérdida de la garantía constituida, sin perjuicio del resarcimiento a la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los posibles quebrantos que le produjese la ineffectividad de la adjudicación. De verificarse la ineffectividad de la adjudicación se dará inicio a los trámites de adjudicación directa.

11. Adjudicación Directa:

Si la subasta fuese declarada desierta, se abrirá de manera automática un plazo de siete (7) días naturales de presentación de ofertas por escrito. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la fecha de celebración del acto público de subasta a que se refiere la Base 11ª.

La embarcación será adjudicada al mejor postor. El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos de las Bases 8ª (letras a y b), 13ª y 14ª del Pliego. En caso de incumplimiento se aplicará la Base 15ª.

12. Reclamaciones y Recursos:

Sin perjuicio de cualquier otra vía que se estime oportuna, contra el Acto por el que se acuerda incoar el expediente para la enajenación en pública subasta; el tipo aprobado para la venta en subasta; el acuerdo de convocatoria y el pliego de bases podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en el plazo de un mes desde la publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2010.- José Daniel López López, Director de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

ID: A100006164-1